



Instituto Belgraniano de los Estados Unidos

Una visión revisionista de los hechos históricos

Causas falsas y causas verdaderas de la Revolución de Mayo

Por Martín Francisco Boneo

*Historiadores revisionistas como Julio Irazusta, José María Rosa o Enrique de Gandía han expuesto -como en el caso de otros acontecimientos centrales de la historia argentina- una perspectiva heterodoxa de la Revolución de Mayo, distinta a la oficial, de sesgo liberal. En la línea de éstos, se sitúa Enrique Díaz Araujo, quien en su libro **Mayo revisado** trata de individualizar las causas verdaderas de la Revolución, demostrando la falsedad de otras a las que la historiografía liberal, desde Mitre en adelante, ha rendido culto incondicional, creando así una serie de mitos que son los que, hasta el día de hoy, se enseñan en las escuelas. En este breve artículo nos proponemos resumir ajustadamente su punto de vista, que recoge y sintetiza la versión de los citados representantes del revisionismo histórico.*

1. Despotismo español

Señala el autor que colocar el “despotismo español” como causa principal de la revolución es la primera de sus causas falsas. En tal sentido, cita al historiador Julio Alemparte, quien en un artículo sobre la independencia hispanoamericana publicado en el *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* apunta que “sostener que la independencia fue la reacción contra un régimen tiránico e insoportable, expoliador y altanero que trataba a los criollos como insignificantes colonos, mientras éstos prestaban a la adorable Majestad la más rendida sumisión, nos parece *un conjunto de errores que ya es tiempo de condenar definitivamente*”.

Agrega más adelante que “el mismo Tulio Halperín Donghi, a quien nadie tendrá por hispanista, admite que *el orden colonial no era, luego de tres siglos de implantación, una ocupación extranjera; había echado fuertes raíces locales*”. Y a

continuación: “Julio Irazusta... destaca que *nuestro país estuvo, bajo la colonia, mejor gobernado que Norteamérica*, y reproduce dos opiniones de interés. Una, de Tomás Manuel de Anchorena a Juan Manuel de Rosas, en una carta del 28 de mayo de 1846, en la que, al aplaudir la arenga de su primo, sostenía que respecto de España no había que *fingir ni suponer crueldades, despotismo y arbitrariedades que no hemos experimentado*. La segunda, del embajador de la Francia revolucionaria en España, Depons, en la que, tras considerar que la acción colonizadora del Consejo de Indias era una *obra maestra*, de una *profunda sabiduría*, concluía con estas frases: *La Europa no ofrece otro ejemplo de un tribunal cuyas decisiones hayan sido, durante trescientos años, tan luminosas, tan sabias*, como lo fueron, y lo son aún las del Consejo de Indias. Durante ese largo ejercicio *la calumnia* misma no se atrevió a reprocharle el menor acto manchado por la prevención, la ignorancia o el favor”.

De esta misma tesis del “despotismo” -dice Díaz Araujo- se aprovecharon los británicos, quienes en el primer número de su periódico *Southern Star* de Montevideo, del 23 de mayo de mayo de 1807 [Invasión Inglesa], escribían: *A los habitantes del Río de la Plata. No continuéis más ciegos a vuestro interés y verdadera felicidad. Preguntad a vosotros mismos si es mejor someteros a un yugo ignominioso y servil, quedando vasallos de un trono decaído, endeble y vacilante, que participar de las ventajas que os ofrecemos, alistándoos en el catálogo de los hombres libres*”. En resumen -concluye el autor-, que para alcanzar la *Libertad* (francesa), había que romper el *yugo* de la Corona de Castilla, educarse con la *Ilustración* (francesa), constitucionalizarse con las Declaraciones calvinistas de Derechos Humanos de los Estados Unidos y dejarse colonizar por el feliz Reino Unido... La respuesta condigna a ese insulto fue la epopeya popular de la defensa de Buenos Aires, que deshonró miserablemente a los altivos regimientos británicos”.

2. Opresión de los criollos

Otro mito, tan divulgado como el anterior, es el de que la Revolución fue causada por la postergación o exclusión de los criollos oprimidos. El ya citado Alemparte escribió que “los criollos, o españoles-americanos no sólo no carecían de libertades, sino que al contrario, hacían excesivo uso de ellas, lo cual, por lo demás, es muy español. El *yugo de la tiranía*, las *cadena*s y demás símiles... no pesaban, pues, sobre nuestros mayores, y la imagen de esos pobrecitos e inocentes *colonos*, encorvados y con la cabeza gacha, como para recibir con santa devoción los golpes y los atropellos de los *españoles*, no tuvo, ni pudo tener jamás, existencia real”. Araujo cita, entre otros, al inglés Cecil Jane, autor de *Libertad y despotismo en la América hispana*, quien, al “comparar los regímenes instaurados en los dominios ingleses y españoles

del Nuevo Mundo, concluye por reconocer que no sólo en los últimos había más libertades, sino que *se permitía mucha más libertad a los habitantes de la que se gozaba a la sazón en cualquier país del mundo. Lo cual es harto decir, sobre todo cuando el que habla es un inglés...*

A continuación destaca Araujo el grave error de creer que desde el punto de vista socio-económico los peninsulares constituyeron la primera clase. Recuerda que como éstos llegaban a América, generalmente, sin bienes de fortuna, *mal podían pretender ponerse siquiera a la altura de las viejas familias criollas, verdaderas dueñas de estos países. Después, por la práctica del comercio, o por matrimonios con criollas de alcurnia, se enriquecían y entonces, recién entonces, pasaban a la primera clase social....*

Y cita al historiador chileno Julio Alemparte, cuando dice: “Fácil es comprender que entre españoles y americanos no había, en general, más diferencias que las derivadas de la situación económica, o de otros factores corrientes en la vida social. Unos y otros, por lo demás, eran iguales ante las leyes y tenían la calidad de españoles”.

Por su parte, otro historiador, Marius André, autor, entre otras obras de un ensayo sobre Bolívar, señala que “la ley no hacía distinción alguna entre los españoles nacidos en España y los españoles nacidos en América. De hecho, se habían introducido abusos, que se habían ido agravando de más en peor, siendo preferidos los peninsulares a los americanos; pero el principio de igualdad de derechos fue mantenido en la metrópoli sin restricción alguna; de modo que un criollo que venía a establecerse en España podía aspirar a todos los empleos civiles, militares y religiosos, sin que nadie se lo impidiera por su calidad de americano”.

En fin, que las rivalidades entre peninsulares y criollos, muy exageradas por algunos autores, deben descartarse como causa de la independencia.

3. La Ilustración

Siguiendo con las causas falsas, es el turno ahora de la Ilustración: “Postulemos ya -anota Araujo- que ni la autonomía de 1810 [es decir, la fidelidad a Fernando VII y no la “Máscara de Fernando VII”, invento de la historiografía liberal] ni la independencia de 1816 debieron nada... a la teoría Iluminista de la Modernidad... Por lo pronto, podemos aquí registrar el dictamen de Otto Carlos Stoetzer, quien a una extensa explicación acerca de la *raíz escolástica* de la Revolución de Mayo, añade que *fue también con esa base escolástica, y no de las ideas de Rousseau y de la Revolución francesa, con la que doce sacerdotes y la mayoría de los laicos que se reunieron en el Congreso de Tucumán,*

patrocinado por San Martín y Belgrano, declararon la independencia el 9 de julio de 1816.

Araujo cita de nuevo a Marius André: “Toda la América española sentía horror por las ideas revolucionarias francesas, permaneciendo fiel a su rey”. Juicio compartido por Ricardo Caillet Bois: “La muerte de Luis XVI y la persecución sufrida por el clero francés provocaron un vuelco de la opinión pública: a partir de ese instante el movimiento francés fue mirado con cierto horror”. Como diría Stoetzer, “la Revolución francesa modeló el pensamiento político después de 1810, pero no en mayo de dicho año o antes... La destitución del virrey... fue un asunto totalmente hispánico”.

“Si se desea colocar a la Revolución francesa y su ideología –prosigue nuestro autor– en el catálogo de las *causas externas* de la Revolución de Mayo, habrá que aclarar de inmediato que operó en sentido contrario al predicado por la mitología escolar: influyó por rechazo y no por imitación”.

Por tanto, la Revolución francesa modeló el pensamiento político después de 1810, pero no en mayo de 1810 o antes... La destitución del virrey... fue un asunto totalmente hispánico (cita de Carlos Stoetzer). “Aserto del que se deriva otra consecuencia, referente a la posición contraria a las *luces*, y que bien puede enunciarse como lo hacía Roberto Marfany al escribir que “los argumentos esgrimidos en el celeberrimo cabildo abierto del día 22 (cuya exposición estuvo a cargo de los patriotas Dres. Castelli y Paso) eran ortodoxos -tomados del viejo derecho hispano y no de Rousseau ni de Montesquieu- y carecieron, por tanto, de real contenido revolucionario en el ámbito del derecho público y de la filosofía de la historia, respectivamente”.

Y concluye: “Valga pues como síntesis de cuanto llevamos dicho esta frase del historiador inglés John Street: *Lo que menos quería la gente con influencia era una segunda Revolución francesa en el Plata.*

“Así eran las cosas. *Liberté, égalité et fraternité... ou la mort.* No pensaban en eso los patricios que hicieron mayo”.

Tras repasar otras causas falsas, como la de la influencia en Mayo de los *afrancesados* (“En América, entre las clases letradas, hubo bastantes francófilos en su fuero privado..., pero pocos *afrancesados* públicos, por el generalizado repudio a la invasión napoleónica, que contenía la lengua de los más desafortunados”) o la *ayuda* norteamericana o la inglesa, que en realidad no existieron (“Los estadistas británicos vieron con malos ojos los movimientos de rebelión de la América hispana. Estaban empeñados en

una lucha terrible contra Napoleón y les molestaba todo disturbio que tendiera a debilitar a su aliado español... recomendaron lealtad hacia la Madre Patria; a los enviados rebeldes que fueron a Londres se les dijo que podrían servir mejor a la gran causa común –de combatir a Napoleón- si contribuían a conservar la integridad del Imperio español), nuestro autor pasa a las causas reales.

“Fue la crisis de la Gran monarquía, ni más ni menos, la que generó la crisis americana... *No fue necesario un modelo revolucionario, asevera el mejor conocedor del período, don Demetrio Ramos Pérez. Esa es una verdad de a puño. En consecuencia, no hay un **motor emancipador** que parta de un enfrentamiento ideológico con el denostado absolutismo ni con nada semejante, que pudiera favorecer un despegue colonial. Porque la causa real está en lo que llamamos la explosión pulverizadora de la Gran Monarquía que, en la onda expansiva, envolvió a la América hispana*”.

No hubo acá un levantamiento contra el Antiguo Régimen, ni nada que se le parezca... Por el contrario, se apeló al Rey cautivo. Nadie quiso sustraerse a su fidelidad... La circunstancia de que el Rey estuviera preso no los hizo menos monárquicos, sino más. El Soberano podía ser un ente idealizado, pero no ficticio. Se llamaba Fernando VII Borbón. No fue una *máscara*, sino una aspiración, un objetivo. Hoy nos consta que Fernando, en la realidad sumiso a Napoleón, estaba tejiendo calcetas en Valençay. Sin embargo, nadie en América lo sabía, ni lo suponía, ni quería imaginarlo. El *Deseado*, a partir de 1814, pudo convertirse en el *Indeseable*...”

“Surgió pronto la doctrina criolla que justificaba la adhesión prestada a Fernando VII en aquellos días por los más entusiastas separatistas: América no es de España, es del Rey. Al advenimiento de cada monarca, las colonias renovaban el juramento de fidelidad al Rey. No había ninguna vinculación jurídica entre España y América. Los documentos oficiales constantemente lo reiteraban. *Mis Reinos de Indias*, decían los reyes. Y en el encabezamiento de sus Reales Órdenes y Pragmáticas enunciaban a las Indias Orientales y Occidentales como uno de los tantos reinos de su propiedad, y en el mismo plano y rango que Castilla, Aragón, Jaén, Sevilla, Córdoba, Granada, Navarra, etc... Así pues, *no existiendo el titular de la monarquía, América no debía obediencia a nadie en España, porque era un reino como cualquier otro, y si los demás reinos se arrogaban la facultad de proveer automáticamente a su gobierno, ¿por qué razón América no podría hacer lo mismo?*

Llegamos ahora a lo que Araujo llama *crisis terminal*. “Es evidente -dice- que la gota que desbordó el vaso y colmó la paciencia de los americanos fue el

nombramiento del Supremo Consejo de Regencia, en la isla de León, el 31 de enero de 1810. Ese acto fue, sin la menor duda, la causa eficiente de la Revolución Autonomista Americana... El Consejo repudiaba el sistema de Juntas y éstas al Consejo. Ese es el momento en que, con precisión, se puede hablar de un estado de orfandad ante la falta de un gobierno... Autoridad, eso es lo que faltaba en España. No fue el manoseado *despotismo* el que nos llevó a la Autonomía. Fue la *orfandad*, la ausencia de toda potestad legítima. Falta de *auctoritas* y, en última instancia, también de *potestas*. Por otra parte, absorbidas las Españas peninsulares en sus luchas domésticas, no disponían de tiempo para ocuparse del problema de la independencia de América. Por consiguiente, esta situación puede definirse con este concepto del historiador marxista Raymond Carr: *No es que los americanos se levantaran contra España: España se apeó de América*".

De modo que -para concluir- "puede afirmarse rotundamente que la Crisis Liberal Española fue una crisis terminal del Imperio español. El liberalismo remató la grandeza de España, con lo cual, de rebote, y sin proponérselo explícitamente, benefició la independencia de América.